

Salad y Don Antonio Benitez Reg. Comis. de Alcabalas  
 para que sean en la escribania de Ayuntamiento los Reales  
 demas de uno a otra parte y sus papeles y en el de  
 Matias Garcia Confieran la ultima para que se  
~~sean y fechos~~ tengan razon al primer ayuntamiento  
 Presentado por Ger. Nuno Vespador del papel sellado de  
 para de sesenta y noventa, Certificacion de la Contadur  
 mayor de quentas, en que contra aver la dho. de cargo  
 de dho. a. y no aver remittido alcance alguno de los y Contadur  
 de la Ciudad acorda se ponga en la Contadur con los  
 demas =

Quentas del papel  
 sellado =

Ger. Nuno Vespador del papel sellado para  
 de la Ciudad y lugares de sus repartimientos para la que viene  
 de la dho. de conformidad nombre por el receptor de  
 Geronimo Muniz de Al. mercader de dho. con obligacion de dar  
 la quenta en la Contadur mayor de su Mage. y poner la mta  
 de cargo en la dho. Contadur con las demas de su Mage. y  
 obligacion prevenida por el receptor y con que demas  
 se obligue con sumiger y de las quentas que subiere y dar  
 de dho. de dos meses y pasado de tiempo y no antes  
 de lo hecho lo, escribanos de Ayuntamiento den noticia  
 a la ciudad para que provea lo que se oviere convenientemente =

Ord. del Sr. Nro. Rey  
 ordinario y extraor.

Ger. Nuno Vespador del Sr. Nro. Rey  
 Como es Costumbre para el dho. que viene a noventa y dos =  
 de un averas de su nombre a Francisco Costa de  
 Vezina y mercader de la Contadur con sumiger de  
 obligue y con la Contadur de su Mage. y con  
 de su Mage. prevenida en los nombramientos de  
 Ger. Nuno Muniz =  
 La Ciudad en conformidad de lo que es Costumbre